



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

132

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023

Siendo las 08:00 a.m., del día viernes 27 de abril del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, bajo la presidencia del señor alcalde Dr. Toribio Wilfredo Castro Cornejo, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 14 de abril de 2023, y consultada sobre su conformidad y al no haber observaciones fue aprobada por unanimidad.

2. AGENDA:

- 2.1. Informe N° 039-2023-PPM/MPH., de la Procuraduría Pública Municipal Huancavelica, que remite el estado situacional y acciones realizadas en proceso penal, civil, contencioso, administrativo, arbitraje y otros, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.2. Dictamen N° 016-2023/CALSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina procedente la modificación de la Ordenanza Municipal N° 098-2023-CM/MPH.
- 2.3. Dictamen N° 015-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que declara procedente, la aprobación del Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad Provincial de Huancavelica mediante Ordenanza Municipal.
- 2.4. Informe N° 129-2023-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación en Sesión de Concejo la distribución del Fondo de Compensación Municipal, para la formulación del presupuesto para el año 2024.

3. DESPACHOS:

- 3.1. Dictamen N° 017-2023/CALSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina modificar el Artículo 29 de la Ordenanza Municipal N° 029-2022-CM/MPH.
- 3.2. Dictamen N° 018-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina procedente la nueva suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional sobre la reelaboración, evaluación, aprobación del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolg. Manchego Muñoz, Jirón Quichcchahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Lircay, Jr. Huando, Jr. Laria y Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica" de CUI N° 2338777.
- 3.3. Informe N° 003-2023-ALC/MPH., del despacho de alcaldía que remite propuesta para miembro del directorio de la Sociedad Beneficencia de Huancavelica.
- 3.4. Informe N° 094-2023-CTI-GM/MPH., de Cooperación Técnica Internacional, sobre nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la implementación de almacén adelantado.

4. INFORMES DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde informa, el día de ayer ha asistido a tres reuniones, a la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, en su condición de Secretario del AMPE., donde se expuso línea de políticas generales sobre modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la problemática de la descentralización; asimismo, estaba convocada a una reunión con el Premier y los asesores de su despacho, y finalmente no se ha producido la reunión con la Presidenta de la República, por mala coordinación del gobierno regional; de igual manera se tuvo una reunión con la presidenta del mercado, donde conformó una mesa de trabajo; y como es de conocimiento se ha hecho la inspección en el coliseo de toros para ver como esta la disponibilidad de los ambientes, eso sería lolos informas más resaltantes señores regidores.

El regidor Elías Ramos Fuentes saluda al pleno e informa, me quedé como encargado del despacho de alcaldía, se ha llevado apoyo de kits escolares a los niños menores de doce años de edad a las instituciones educativas de algunos centros poblados, eso sería mi informe colegas regidores.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa, hizo una visita inopinada de fiscalización a la Oficina de IVP., donde hizo una evaluación del primer proceso y ha encontrado algunas debilidades y se formuló un acta sugiriendo a la brevedad del caso levante las observaciones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa, mi persona en calidad de regidora e integrante del Comité de Apoyo de Defensa a la Mujer, participó en el Comité de trabajo en el CEM., donde mujeres menores de 14 años quienes están formándose para insertarse a la sociedad, se vio también sobre el acoso laboral; asimismo, hizo una visita a la piscina porque había quejas de los usuarios, verificó que los accesos están totalmente sucios, los baños malogrados, la ducha caliente también está malogrado y sobre algunos pedidos se conversó con el Ing. Valois Gerente de Desarrollo Económico, y de inmediato solucionó accediéndole al personal las botas, los guantes de limpieza; de igual forma acudió a la plaza de toros donde verificó trabajando al personal dando solución a algunos problemas, es cuanto informo señor presidente.

El señor alcalde menciona, personalmente hemos ido al coliseo de toros con la comisión, se está implementando desde un punto de vista técnico, respecto a lo que está sucio la piscina vamos a tomar en cuenta.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa, nuestro recolector está pasando muy rápido por las calles, yo creo que sería bueno aumentar un personal más como ayudante, los vecinos sacan su basura y están corriendo una cuadra o más haciendo alcanzar su basura, trabajan en el recolector dos personas y más el chofer, parece que no se abastecen, eso sería mi informe, gracias.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa, con respecto al problema que se suscitó en el mercado sección ropas, se ha tenido una reunión con las dos señoras que han presentado una solicitud para puestos, al respecto se ha tenido una información del SISFOH., se ha ido a verificar con el Ing. Valois si la señora realmente vivía en la dirección señalada y se ha podido corroborar que la señora no vivía en ese lugar, ya seguramente el Ing. Valois juntamente con el Sub Gerente de Comercialización, estarán tomando las acciones correspondientes sobre los puestos solicitados; lo otro, con la regidora Gretty hemos tenido reunión con los mayordomos, para dar solución a algunas observaciones referente al complejo de toros; también se ha tenido una coordinación con el Ing. Brayan de la Gerencia de Medio Ambiente, se ha visto el tema de los desmontes y ya lo están limpiado, solo faltaría el tema de Seccsachaca; asimismo se ha tenido una reunión con la representante de limpieza y de CAS., no se ha tenido respuesta en cuanto a la nivelación de sueldos y con cuantas personas se estarían incurriendo en este caso, eso sería por el momento mi informe señor presidente, gracias.

El señor alcalde expresa, sobre el tema del mercado ya sea informado, hay una mesa de trabajo, lo conforma la administradora del mercado y representantes del mercado, el día martes presentaran un informe sobre el puesto N° 131 y luego daremos la alternativa de solución, y sobre los mayordomos estamos tratando de ser muy responsables, en cuanto a la plaza de toros estamos trabajando con responsabilidad, se está mejorando bastante para este 03 de mayo y de ahí vamos a ver que debilidades se pueda presentarse para la gran corrida que viene a fines de mayo, en ese sentido también les pediría para que puedan observar las debilidades y comunicarnos para poder superar.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa, realizó una visita inopinada a la obra del local de multiuso de José Carlos Mariátegui, constató que se encuentra en un 90% de avance, no estaba en la obra el residente y también el supervisor.

El señor alcalde pregunta, se sentó algún acta con respecto a ese tema señor regidor.

El regidor Amador Laime Quispe responde, había un asistente señor presidente, pero no quiso firmar el acta; el otro informe, también acompañó en la repartición de los Kids escolares a las diferentes Instituciones Educativas; lo otro que puedo informar es sobre la queja de los puestos del mercado de abastos y este tema se viene coordinando con el Gerente de Desarrollo Económico.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa, el día 21 del mes de abril ha visitado al distrito de Acoria, había una reunión de alcaldes distritales y estaba presente 9 alcaldes, dijeron que van a trabajar coordinadamente con el alcalde provincial; el otro informe es que el semáforo del Jr. Jorge Chávez no está funcionando y hay que corregir; asimismo los carros de serenazgos no están habilitados, el otro está malogrado, el secretario técnico de seguridad ciudadana y los serenos no están cumpliendo con sus funciones, hay serenos que no saben conducir bicicleta y motos lineales, eso hay que tomar en cuenta señor presidente, para la corrida de toros necesitamos más serenos, ya que en la semana santa se ha visto falencias; también quiero acotar, hay dos serenos de la anterior gestión que no están trabajando y están contagiando a los demás serenos, a esos dos trabajadores se puede mover a otras áreas; el otro tema es con respecto a la limpieza pública, los tachos de basura debemos de mejorar con un pintado nuevo, somos una nueva gestión, y el otro tema es sobre el pintado de calles que aún no se está haciendo, eso es todo mi informe señor presidente.

El señor alcalde menciona, es verdad estuvimos en el distrito de Acoria con los alcaldes de los distritos para ver qué proyectos son de importancia para la provincia, respecto al semáforo del Jr. Jorge Chávez, vamos a cursar un comunicado a la Sub Gerencia de Tránsito y Transportes; sobre el serenazgo hay un proyecto de seguridad ciudadana y no han cerrado hasta la fecha, lo que queremos es que se haga el cierre de la inversión pública y luego vamos a formular un IOAR para reposición de los vehículos de serenazgo, hay 2 cámaras, 2 pantallas grandes que están dañados, cada uno cuesta 41 mil soles, entonces todo esto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAYELICA
VICTOR CUSCATORAYUQUE
SUB GERENTE SECCION ROPAS Y COMIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAYELICA
Toribio W. Castro Comejo
ALCALDE

estarán siendo incorporados en un plan de inversiones de mejoramiento de capacidad resolutoria de la municipalidad, ahora dicen que muchos serenos no quieren subir a la bicicleta por que dicen que es muy cansado, no es que no sepan manejar; el ambiente que utilizaba los artesanos se ha recuperado y está bien refaccionado, se está disponiéndose la contratación de 20 serenos más, muchos de los serenos quieren trabajar pero no tienen la licencia correspondiente para manejar motos, el tema de la radio ya es un tema de carácter técnico, indagaremos porque no se ha solucionado.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno y menciona, acotando a la intervención del regidor Zenobio, he evidenciado un acto de uso indebido de la movilidad de serenazgo, 06 serenos entraron a un restaurante y se demoraron una hora y media en salir, los ambulantes que venden en triciclos y carretilla en las calles adyacentes del mercado, obstaculizan el libre tránsito de los automóviles, asimismo de los peatones; otra observación, mi persona ha remitido diferentes documentos a las diferentes gerencias, se sigue observando el malestar ya que no se está brindando la información oportunamente; también en mi labor de fiscalizadora he solicitado que se me cree un usuario y contraseña, para poder tener acceso a lo que es el SIAF y SIGA netamente para labores de fiscalización, aproximadamente han pasado 20 días y no se me esta dando respuesta, lo que solicito es que se tiene que dar la celeridad a todos estos documentos y eso sería mi intervención señor presidente.

El señor alcalde refiere, sobre el primero me gustaría que coordine con los asistentes de apoyo para que haga el seguimiento de los documentos correspondientes, sobre el otro tema vamos a consultar si legalmente a los regidores se les puede brindar un usuario y contraseña para el ingreso al SIAF y SIGA.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa, se ha tenido una reunión con los comerciantes del arco de Versalles, vamos a tener 3 reuniones, ellos están dispuestos a dejar la calle siempre y cuando sean reubicados, propusieron una maqueta, hay 23 personas que se dedican a la artesanía; en cuanto a los negociantes que venden maca en la plaza de Santa Ana, ellos quieren quedarse hasta las 11:00 a.m., hay una ordenanza desde las 05:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., nos hemos puesto de acuerdo en cuanto a su presentación personal, ellos deben estar con uniforme, sus carretas limpias y presentables, los venezolanos hacen caso omiso, entonces tenemos que ordenarnos bien.

El señor alcalde refiere, con respecto al local de los artesanos, ese local va ser entregado a la Sub Gerencia de Tránsito; por otro lado, se le sugiere a los señores regidores que participen en acompañar a las gerencias respectivas y de esta formar ayudar en la toma de soluciones, no solo es observar la problemática, ustedes representan al ejecutivo y se requiere de su participación de acuerdo a las comisiones que representan y eso nos va permitir estar más vigilantes.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde expresa, señores regidores pasaremos a la estación de pedidos.

Pedido del regidor Elías Ramos Fuentes: 1. Solicita aprobación de convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la oficina de Defensa Civil.

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita asignación de presupuesto para la formulación del inventario vial y para el Plan Vial, 2. Solicita autorizar a los funcionarios correspondientes para que inicien a la brevedad del caso con el incremento de haberes de aquellos trabajadores que están por debajo al salario mínimo vital, de cualquier régimen laboral.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita brindar apoyo con trabajo a los adolescentes y jóvenes del club formador para la vida del distrito de Huancavelica - Centro de Emergencia Mujer.

Pedido del regidor Julio De la Cruz Boza: 1. Solicita a los policías municipales que son mayores de edad rotarles a otras oficinas, porque por la edad no están cumpliendo eficientemente sus labores.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita asignación de presupuesto para homologación de sueldos de los trabajadores que ganan un sueldo inferior al sueldo mínimo vital, y este tema de nivelación se debe dar la atención con la celeridad del caso y la oficina recursos humanos debe sincerar la base de datos, 2. Solicita implementar actividades deportivas mensuales.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe: 1. Solicita apoyo en difusión y asistencia técnica a las ferias agropecuarias de los centros poblados de los diferentes distritos de Huancavelica.

pedido de la regidora Paola De la Cruz Lizana: 1. Solicita que la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, podrían dar mayores informes sobre la homologación de los trabajadores que ganan menos al sueldo mínimo vital.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva: 1. Solicita las señalizaciones de vías de la ciudad.

6. ORDEN DEL DÍA:

6.1. Informe N° 039-2023-PPM/MPH., de la Procuraduría Publica Municipal, que remite estado situacional y acciones realizadas en Proceso Penal, civil,



contencioso administrativo, arbitraje y otros, para conocimiento del Concejo en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades.

135

El señor alcalde refiere, se tiene el Informe N° 039-2023-PPM/MPH., de la Procuraduría Pública Municipal, este informe ha sido presentado conforme al artículo 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los procuradores públicos municipales remiten trimestralmente al Concejo Municipal un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas con respecto a cada uno de ellos, en ese sentido es para conocimiento de concejo municipal, si hubiera alguna participación señores regidores.

La regidora Elsa Riveros Bujaioco refiere, señor presidente desde el día de ayer vi ese documento y requiere de un análisis.

El señor alcalde menciona, como les decía solo es para conocimiento de los señores regidores sobre el estado de los procesos judiciales de la Procuraduría, no habiendo ninguna intervención pasaremos al segundo punto de agenda.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, toma conocimiento del Informe N° 039-2023-PPM/MPH., presentado por el Procurador Público Municipal, respecto al estado situacional y acciones realizadas en procesos penal, civil, contencioso administrativo, arbitraje y otros, remitido en cumplimiento al tercer párrafo del artículo 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

6.2. Dictamen N° 016-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina procedente sobre la modificación de la Ordenanza Municipal N° 098-2021-CM/MPH.

El señor alcalde refiere, tenemos el Dictamen N° 016-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, lo que sucede es que la primera partida que se expide tiene que ser de forma gratuita y resulta que este documentos se estaba cobrándose conforme la Ordenanza N° 098-2021-CM/MPH., razón por la cual tenemos que modificar ese error, de eso se trata la modificación de la Ordenanza propuesto en el Dictamen N° 016-2023/CALPSAT-MPH., literalmente se va modificar el artículo 4°, inciso 12, párrafo a) de la Ordenanza Municipal N° 089-2021-CM/MPH., que prescribe "Recaudar pagos por derechos de matrimonio y expedición de partidas, debiendo modificarse de la siguiente forma: "Que, son gratuita la inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones, así como la expedición de la primera copia certificada", los que estén de acuerdo con el dictamen por favor sírvanse de levantar el brazo y en seguida aprobándose por unanimidad, el Dictamen N° 016-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativo y Tributarios del Concejo Municipal.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 016-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que declara procedente, la modificación de la Ordenanza Municipal N° 098-2021-CM/MPH., en su artículo 4°, inciso 12, párrafo a), que prescribe "Recaudar pagos por derecho de matrimonio y expedición de partidas", debiendo modificarse de la siguiente forma: "Que, son gratuitas la inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones, así como la expedición de su primera copia certificada".

6.3. Dictamen N° 015-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que declara procedente, la aprobación del Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante Ordenanza Municipal.

El señor alcalde refiere, el siguiente documento es el Dictamen N° 015-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, donde la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria propone incentivar fraccionamiento de la deuda tributaria y no tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, esto obedece a la política de poder buscar la forma de como los vecinos puedan pagar sus obligaciones, es competencia del Concejo Municipal aprobar esta propuesta de fraccionamiento, en ese sentido se ha remitido el presente Dictamen N° 015-2023/CALPSAT-MPH., que apruebe el reglamento de fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias, se consulta si hay alguna objeción sobre este tema.

La regidora Gretty Cuchula Palomares expresa, solamente una sugerencia, que se haga mayor difusión sobre este tema para que conozca la población.

El señor alcalde menciona, en ese sentido quisiera preguntar, los que estén de acuerdo sírvanse de levantar la mano por favor y en seguida se aprueba por unanimidad, el Dictamen N° 015-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, el Dictamen N° 015-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR L. ALDORTA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente la aprobación del Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante Ordenanza Municipal, propuesto por la Gerencia de Administración Tributaria.

136

6.4. Informe N° 129-2023-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación en sesión de Concejo de la distribución del Fondo de Compensación Municipal, para la formulación del presupuesto para el año 2024.

El señor alcalde refiere, tenemos el Informe N° 129-2023-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para lo cual voy a pedir al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que nos exponga sobre dicho informe.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto menciona, bien señores del Concejo Municipal, mediante Informe N° 129-2023-GPP/MPH vengo solicitando la aprobación en sesión de Concejo sobre la distribución del Fondo de Compensación Municipal, para la formulación del presupuesto para el año 2024, esto es conforme a la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, artículo 47° El Fondo de Compensación Municipal a partir del ejercicio presupuestal del año 2003, los recursos del FONCOMUN que perciban las municipalidades serán utilizados para los fines que acuerde el respectivo Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades reales, determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión; según la Directiva de Programación Multianual Art. 2° literal i) La formulación presupuestal constituye la fase del proceso presupuestario en el que las entidades públicas desagregan, distribuyen y estructuran la información del primer año de la Programación Multianual Presupuestaria, utilizando la clasificación: económica de ingresos, gastos, fuentes de financiamiento y geográfica, así como las metas presupuestarias, la estructura funcional programática; analizando el presupuesto total de la Municipalidad en los 03 últimos años esta fue creciendo, y en el rubro de Fondo de Compensación Municipal en el último año creció un monto de S/. 2,119,377.00, tal como se observa en el cuadro siguiente:

ASIGNACIÓN DE FONCOMUN

2020	2021	2022	2023
S/ 16,066,506.00	S/. 12,756,967.00	S/. 16,732,671.00	S/. 18,852,048.00

Señores del Concejo Municipal, siendo de importancia la distribución del rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone que se distribuya al 100% para gastos corrientes para el año 2024.

El señor alcalde refiere, señores regidores alguna observación y no habiendo somete a votación, por favor levanten el brazo los señores regidores que están de acuerdo aprobar en 100% la distribución de FONCOMUN para gastos corrientes para el año 2024 y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la distribución del rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, en un 100% para gastos corrientes para el año 2024, por necesidad institucional, a propuesta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 129-2023-GPP/MPH.

7. DESPACHOS:

7.1. Dictamen N° 017-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina procedente modificar el artículo 29° de la Ordenanza Municipal N° 029-2022-CM/MPH.

El señor alcalde refiere, el siguiente documento de despachos viene a ser el Dictamen N° 017-2023/CALPSAT-MPH., se trata sobre la modificación del horario refrigerio y salida del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en ese sentido, se tiene el reglamento de los servidores aprobado por Ordenanza Municipal N° 029-2022-CM/MPH., en el que menciona el horario de ingreso de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y en la tarde de 2:30 p.m. a 5:30 p.m., en este caso el refrigerio es de una hora y media, toda vez que no es suficiente para algunos que viven un poco alejado, por ello solicitan que este horario de refrigerio pueda modificarse de la siguiente manera, en la tarde regresarían a las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m., o sea no se recorta el horario de la jornada laboral, solamente se esta corriendo media hora, en ese sentido es que ha dictaminado procedente la Comisión, que se modifique el artículo 29° de la Ordenanza Municipal N° 029-2022-CM/MPH., que aprobó el Reglamento Interno de los Servidores de la Municipalidad, si hubiera alguna objeción, comentarios.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, en el dictamen se puso que el área de mesa de partes no se vea afectado en el horario de atención a los ciudadanos.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor presidente con respecto al horario, también pedir que haya un mayor control por parte de los jefes inmediatos a sus personales, ya que el horario de ingreso y la hora de salida ellos no estarían cumpliendo, porque salen a la calle en horario de trabajo y sus trabajos sean productivos, estamos viendo que a la fecha no están respetando las papeletas, por que salen simplemente como si fuera un corral y yo creo que no es lógico, los jefes inmediatos deberían controlar a su personal y deberían

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR CALDURI AYUQUE
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio N. Castro Carrijo
ALCALDE

autorizar la salida del personal, y esto tiene que ser controlado por el personal de vigilancia de la puerta, eso seria mi opinión señor presidente.

El señor alcalde menciona, muy bien estamos debatiendo la propuesta del cambio de horario de trabajo, los que estén de acuerdo con el Dictamen N° 017-2023/CALPSAT-MPH., sírvanse a levantar el brazo por favor, y en seguida aprobándose por mayoría de votos, con voto en contra de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 017-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la modificación del artículo 29° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS., la misma que ha sido aprobado a través de la Ordenanza Municipal N° 029-2022-CM/MPH., respecto al horario de refrigerio y salida de la jornada laboral en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que será establecido de la siguiente manera:

Artículo 29°.- La jornada de trabajo es de 08 horas diarias de lunes a viernes de los servidores civiles contratados, nombrados y así como de los empleados de confianza de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, no podrá exceder de (48) horas semanales y se dará conforme al siguiente detalle:

HORARIO DE ENTRADA	8:00 am
REFRIGERIO	13:00 pm a 15:00 pm
HORARIO DE SALIDA	18:00 pm

7.2. Dictamen N° 018-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que dictamina precedente, la nueva suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, para la reelaboración, evaluación, aprobación del expediente técnico y ejecución física del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Prolongación Manchego Muñoz, Jr. Quichccahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Huando, Jr. Laria y Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica", de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y entre el Gobierno Regional de Huancavelica.

El señor alcalde refiere, tenemos el Dictamen N° 18-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, referido al Convenio interinstitucional para la reformulación del expediente técnico y ejecución física del proyecto de inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Prolongación Manchego Muñoz, Jr. Quichccahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Huando, Jr. Laria y Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica", esto obedece a un convenio que se había suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica, razón por la cual este convenio se debe actualizar, quiere decir que el gobierno regional va asumir como unidad ejecutora, quien va realizar el expediente técnico y la ejecución de esta obra, la idea es ceder esta obra al Gobierno Regional de Huancavelica, los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 18-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, sírvanse a levantar el brazo por favor y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la suscripción de Convenio para la reelaboración, evaluación, aprobación del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolg. Manchego Muñoz, Jirón Quichccahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Lircay, Jr. Huando, Jr. Laria y Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica" de CUI N° 2338777, de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica; autorizando al señor alcalde la firma del convenio.

7.3. Informe N° 003-2023-ALC/MPH., del despacho de alcaldía, que remite propuesta para miembro del Directorio de la Sociedad de beneficencia de Huancavelica.

El señor alcalde refiere, tenemos el siguiente documento se trata del Informe N° 03-2023-ALC/MPH., recordarán señores regidores, en la Sociedad de Beneficencia solo se cambió al presidente, y luego se dejó al que era presidente como miembro, pero se ha recabado una información del señor Jhon Huarocc quien es presidente actual de la Beneficencia, el anterior presidente nos ha informado que la obra que se viene ejecutando era color de rosa, y esa obra nos está causado mucha molestia, primero cuando fuimos a poner la primera piedra de una de ellas no tenía expediente técnico, resulta que este expediente estaba incompleto, además no tenía ninguna justificación técnica, es por eso que se tenia que reformular el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICTOR CANTO TAYQUE
SUB DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ALCALDE
Loribio W. Castro Cornejo

expediente y eso ha hecho que nos traiga retraso, obviamente que esto es responsabilidad de todos, nosotros de buena fe hemos entendido que estábamos avanzando de la mejor forma, y el presidente nos había dicho que no era como nos había señalado, efectivamente ya ha vencido el tiempo y ya es hora de hacer el segundo cambio a un miembro del directorio, en este caso se ha propuesto al señor Jorge Caballero Pantoja en reemplazo del Lic. Percy Isai Ramos Gómez, el señor propuesto es cirujano dentista, el único requisito es que sea universitario razón por la cual sea propuesto, es vecino conocido en la ciudad y aplaudido por muchos sectores, es bastante comprometido con el trabajo social y por eso es que se hace la propuesta, por lo que somete a consideración del pleno.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, yo creo que como usted dijo nada era color de rosa y yo pienso que se merece el Dr. Jorge Caballero y va desenvolverse bien, va ser accesible y va poner orden.

El señor alcalde expresa, sino hubiera ninguna objeción a la propuesta, sírvanse levantar el brazo por favor y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, remover al Lic. Percy Isai Ramos Gómez, Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, designados a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2023-AL/MPH., de fecha 06 de febrero de 2023, en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; y designar al CD. Jorge Caballero Pantoja, como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en reemplazo del miembro removido.

7.4. Informe N° 092-2023-SGRD-AL/MPH., de la Sub Gerencia de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando aprobación en sesión de Concejo la suscripción de nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la implementación de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria para la provincia de Huancavelica.

El señor alcalde manifiesta, señores regidores como último documento de despachos tenemos el Informe N° 092-2023-SGRD-AL/MPH., de la Sub Gerencia de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando aprobación en sesión de Concejo la suscripción de nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la implementación de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria para la provincia de Huancavelica; entonces señores regidores esta propuesta de convenio debemos aprobar, para la implementación de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria para la provincia de Huancavelica, para casos de desastres naturales y otros, señores regidores alguna observación al respecto y no habiendo se somete votación y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la suscripción de Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la implementación y operatividad del almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria para la provincia de Huancavelica; autorizando al señor alcalde la firma del Convenio.

8. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

PEDIDO DEL REGIDOR ELIAS RAMOS FUENTES: 1. Solicita la aprobación de Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la Oficina de Defensa Civil.

PEDIDO DE LA REGIDORA ELSA RIVEROS BUJAICO: 1. Solicita asignación de presupuesto para el pago de Inventario Vial y presupuesto para la formulación del Plan Vial, 2. Solicita autorizar a los funcionarios correspondientes para que inicien a la brevedad del caso con el incremento de haberes de aquellos trabajadores que están con remuneración menor al salario mínimo vital de cualquier régimen laboral.

El señor alcalde refiere, regidora Elsa sustentar su pedido por favor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor presidente que se autorice a los funcionarios para hacer análisis del presupuesto y de este modo incrementar la remuneración del personal que tiene menor al sueldo mínimo vital, que presupuesto vea la posibilidad y vea cómo va hacer este incremento, porque no puede ser que los trabajadores estén con el sueldo de S/. 800.00 soles, eso es todo, gracias.

PEDIDO DE LA REGIDORA GRETTEY CUCHULA PALOMARES: 1. Solicita tener en cuenta brindar apoyo con trabajo a los adolescentes y jóvenes del club formador para la vida del distrito de Huancavelica – Centro de Emergencia Mujer.

El señor alcalde refiere, regidora Grettey sustente su pedido por favor.

La regidora Grettey Cuchula Palomares expresa, me pedido señor alcalde es brindar apoyo con trabajo a los adolescentes y jóvenes del club formador para la vida del distrito de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR CORDOBA AVILAQUE
SUB GERENTE DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

Huancavelica, que es un proyecto del Centro Emergencia Mujer, ya vienen trabajando a nivel nacional hace cuatro años, en Huancavelica solo están dos años, es un club de mujeres adolescentes de 14 a 21 años, que están siendo capacitados y formándose en tema de economía para la gestión laboral, ahora en la actualidad se tiene un promedio de veintiún personas, y ellos deben insertarse al aspecto laboral, entonces el compromiso sería darles apoyo en darle empleo, también ellos están siendo formadas en manualidades, en refrigerios y tomar en cuenta señor alcalde para poder apoyarles.

PEDIDO DEL REGIDOR JULIO DE LA CRUZ BOZA: 1. Solicita a los policías municipales que son mayores de edad rotarles a otras oficinas, porque por la edad no están cumpliendo eficientemente sus labores.

PEDIDO DE LA REGIDORA YANET JIOVANA ESTEBAN MARTÍNEZ: 1. Solicita asignación de presupuesto para homologación de sueldos para los trabajadores que ganan un sueldo inferior al sueldo mínimo vital, una vez que recursos humanos sincere la base de datos, 2. Solicita implementar actividades deportivas mensuales en las principales calles de la ciudad. El señor alcalde refiere, regidora Yanet sustente su pedido.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor presidente el pedido es sobre el tema de nivelación de sueldos de los trabajadores que ganan menos al sueldo mínimo vital, y que la Sub Gerencia de Recursos Humanos con celeridad haga el sinceramiento de datos, y depende de ello la Gerencia de Presupuesto haga el cálculo presupuestal para la nivelación de las remuneraciones; y el otro pedido es implementar actividades deportivas dentro de nuestra política a través de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte, para seguir promoviendo el deporte en los niños y adolescentes, ya que los padres de familia están solicitando para que se realice los sábados y domingos.

El señor alcalde refiere, yo siempre pediré que los señores regidores tengan que trabajar en sus condiciones como autoridad, más que un pedido sería una propuesta, asimismo pido que revisen el POI a las gerencias correspondientes y como mejoramos, porque solo estamos haciendo pedidos, pero no estamos proponiendo, las labores de proposición es ser proactivos con las gerencias al cual corresponden, en esa parte les agradecería por favor señores regidores.

La regidora Yanet Esteban Martínez refiere, señor presidente desconocemos del POI porque en la actualidad no nos dieron a conocer, y siguen haciendo cambios, en ese sentido pediríamos que cada mes nos sustente el POI., para que en base a ello nosotros podemos plantear algunas propuestas, gracias.

El señor alcalde manifiesta, gracias señora regidora, esperemos que se cumpla las responsabilidades como miembros de la comisión y gracias a su preocupación.

PEDIDO DEL REGIDOR AMADOR LAIME QUISPE: 1. Solicita apoyo en difusión y asistencia técnica a las ferias agropecuarias de los centros poblados de los diferentes distritos de Huancavelica.

El señor alcalde refiere, regidor Amador sustente su pedido.

El regidor Amador Laime Quispe manifiesta, señor presidente solicito que se pueda apoyar a las ferias agropecuarias de los centros poblados de los diferentes distritos, en la parte de difusión y asistencia técnica, es el único pedido señor presidente.

PEDIDO DE LA REGIDORA PAOLA DE LA CRUZ LIZANA: 1. Solicita que la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, podrían dar mayores informes sobre la homologación de los trabajadores que ganan menos al sueldo mínimo vital. La regidora Paola De la Cruz Lizana manifiesta, tengo entendido que hay un avance de información con respecto a la homologación de los trabajadores que ganan menos al sueldo mínimo vital, es por ello que sería bueno tener conocimiento en sesión de Concejo.

PEDIDO DEL REGIDOR MARIO RODRÍGUEZ VILLANUEVA: 1. Solicita señalizaciones de la ciudad de Huancavelica.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva manifiesta, señor presidente tengo entendido del sueldo que ganan los trabajadores de limpieza pública, y perciben menos al sueldo mínimo vital, yo coincido con la preocupación de mis colegas regidores; y solicito la señalización de vías de nuestra ciudad, porque hace poco hubo un accidente por la escuela de Pepín, y este tema es de mucha preocupación.

El señor alcalde refiere, siempre hay que tomar en cuenta de cómo se ha producido los hechos, existe nuestra preocupación sobre el pintado de nuestras vías, he pedido incluso en COPROSEC que la policía brinde la seguridad a los estudiantes y nosotros haremos la labor complementaria, exigiremos que haya cambios en este tema, nuestros serenos también apoyarán en este trabajo y hacer un trabajo en conjunto, estamos preocupados y todos los días estamos vigilantes ante este tema, con esto daremos concluido la sesión señores regidores, gracias.

Se levanta la sesión a las 09:15 a.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARÍA
GENERAL

VICTOR CONDORLAYQUE
SUB GERENTE SECRETARÍA GENERAL Y DE PLAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Lic. Elsa Riveros Bujanco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Obsta. Gretty Cuchula Palomares
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Sr. Julio De la Cruz Boza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Abog. Yanet J. Estoban Martinez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Sr. Amador Laine Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Bach. Smith P. De la Cruz Lizana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Sr. Zenobio Soto Quichica
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Lic. Enf. Gamma L. Esteban Ramos
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Sr. Manuel Percy Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Prof. Mario Rodriguez Villanueva
REGIDOR